

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Presidente: Buenos días. Para dar inicio a esta vigésima segunda sesión de fecha 18 de agosto de 2023 con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara y con fundamento en los artículos 25 y 30, numeral uno, fracción uno, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios. Solicito al Secretario Técnico pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Secretario Técnico: Como lo indica, presidente. Gracias. Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez; nuestro Tesorero Municipal, el maestro Luis García Sotelo. Muy buen día; Por parte de Cámara de Comercio, Servicios de Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Muy buenos días; Nos acompaña también por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Luis Galindo Cruz, ¿Cómo está? muy buen día; por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. la Licenciada Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Cómo está? Muy buen día. El Director General de Administración, el Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, ¿qué tal cómo está? muy buen día; Por parte de Consejería Jurídica, nos acompaña la Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Cómo está? Muy buen día; Por parte de Contraloría Ciudadana nos acompaña Jesús Alberto Borroel Mora, ¿Cómo está? muy buen día; También nos acompaña nuestro testigo social honorífico, el ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, ¿cómo está? muy buenos días; y la titular del Área Jurídica de la Unidad de Centralizada de Compras, la Licenciada María Guadalupe Costilla Enríquez, ¿cómo está? muy buen día; Tenemos quórum, presidente

Presidente: Muchas gracias, secretario. En cumplimiento del artículo 28, numeral cuatro de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, estos municipios, siendo 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos, se declara quórum legal para celebrar esta vigésima segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Y tiene nuevamente la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Muchísimas gracias, Presidente. Presenta su lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la 20.^a primera sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 4 de agosto de 2023, con carácter de ordinaria. Es cuanto, Presidente.

2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA

Secretario Técnico: Muchísimas gracias, Presidente. Presentación su lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima primera sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 4 de agosto de 2023, con carácter de ordinaria. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, secretario. Se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano... Adelante, ingeniero, por favor.

Testigo Social Honorífico: Buenos días.

Presidente: Buenos días.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

Testigo Social Honorífico: En la página 12, donde se habla del representante de la Comisaría, se mencionan cinco personas que participaron en la reunión dando explicaciones o lo que fuera, de las cinco personas de tres se dice el nombre y de dos se omite el nombre nomás dice que es el representante número dos y el número tres, del dos y del tres observé que no venían los nombres, pero los demás sí. Entonces... se queda ahí... digo, no lo... quizás no lo podamos resolver ahorita, pero... pero hay queda... es que son varias intervenciones, ya les estuve revisando y el dos y el tres no viene el nombre, viene nada más que es el representante número dos, pero no sabemos quién es...

Presidente: Si el personal de la comisaría nos puede acompañar acá y ahorita lo completamos y la podemos votar a reserva de completar esos nombres. ¿Sí? Excelente. Entonces sometemos a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad. Ahora bien, está su consideración el contenido del acta antes mencionada. Ya hubo la observación del ingeniero... Eh, vamos a atender la misma. Y los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.... Aprobado por unanimidad. Solicito al Secretario Técnico de Lectura al orden del día propuesto para consideración de este Comité.

3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - 2.1 Acta de la 21 vigésima primera sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 04 de agosto de 2023, con carácter de ordinaria.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:
 - 4.1 LPL 2023/440 "Servicio de remozamiento e impermeabilización"
 - 4.2 LPL 2023/402 "Mezcla asfáltica tipo SMA"
 - 4.3 LPL 2023/441 "Póliza de Renovación y actualización tecnológica de FIREWALLS"
 - 4.4 LPL 2023/439 "Equipos de Comunicación y Telecomunicación"
 - 4.5 LPL 2023/438 "Uniformes para la operatividad de los elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana"
 - 4.6 LPL 2023/453 "Productos perecederos para la elaboración de alimentos de las estancias infantiles municipales"
 - 4.7 LPN 2023/4/005 "Motocicletas Especializadas"
 - 4.8 LPN 2023/2/009 "Maquinaria y Equipos Industriales"
 - 4.9 LPL 2023/2/408 "Suministro e instalación de cámaras solares"
5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:
 - 5.1 LPL 2023/543 "Equipo de Computo"
 - 5.2 LPL 2023/544 "Servicio Integral para eventos"
 - 5.3 LPL 2023/545 "Mantenimiento y rehabilitación en las estancias y guarderías infantiles municipales"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

5.4 LPL 2023/548 “Material de Curación”

5.5 LPL 2023/489 “Medallas Conmemorativas”

5.6 LPN 2023/018 “Póliza de soporte técnico y actualización tecnológica”

5.7 LPL 2023/556 “Medicamentos”

6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

6.1 Oficio CGSPM/DAP/628/2023 “Equipos y Herramientas” (Se retira de la sesión)

6.2 Oficio CMPC/COOR/EA/4880/2023 “Porta radio”

7. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LA SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

7.1 Oficio CGSPM/DAP/631/2023 “Renta de góndolas por contingencia en el servicio de recolección de basura”

7.2 Oficio CGSPM/EA/RF/493/2023 “Adquisición de góndolas por contingencia en el servicio de recolección de basura” (Se retira de la sesión)

8. ASUNTOS VARIOS

9. CLAUSURA.

Secretario Técnico: Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, secretario. Está su consideración en el orden del día propuesto, por lo que pregunto si hay observaciones al mismo... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad y para desahogar el punto cuarto del orden del día, tiene la palabra, secretario

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS

4.1 LPL 2023/440 Servicio de remozamiento e impermeabilización

Secretario Técnico: Muchísimas gracias, eh, mencionar para antes que aquí tenemos como siempre, atentas a las... hasta se me fue la voz... atentas a las áreas requirentes que vienen a resolver cualquier duda o aclaración con respecto a sus asuntos. Y también mencionar que la unidad centralizada de compras atendió el total de las observaciones a los fallos que se recibieron por parte de la Contraloría Ciudadana, por lo tanto, no hay observaciones. Punto 4.1 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/440 “Servicio de remozamiento e impermeabilización”. Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: Rutas Infraestructura S.A. de C.V.; Constructora Ceico S.A. de C.V.; Insor Servicios Integrales S.A. de C.V.; Carlos Alberto Prado Vargas. El licitante Rutas Infraestructura S.A. de C.V no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, toda vez que no presenta documentales que acrediten su existencia legal y personalidad jurídica. Así mismo, no presenta carta de aceptación y apego a las bases, tal como se solicita en el capítulo noveno del rubro Disposiciones comunes a los participantes numeral cuatro de las bases, por ende, su propuesta se desecha. El Licitante Constructora Ceico S.A. de C.V cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Así mismo, en atención al dictamen CGSPM/DC/284/2023 se califica como solvente técnicamente. El licitante Insor Servicios Integrales S.A. de C.V. cumple con los requisitos establecidos en las bases, sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente, ya que no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo Primero, y por ende su propuesta se desecha. El licitante Carlos Alfredo Prado Vargas, cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, sin embargo, en

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

atención al dictamen antes mencionado, se califica como no solvente técnicamente, ya que no presenta una carta manifestación de forma literal y por escrito, expresando que tiene la capacidad inmediata para prestar el servicio, misma que fue solicitada en el Punto Quinto, Especificaciones Técnicas Mínimas y por ende su propuesta se desecha. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias, secretario. Conforme al artículo 67, numeral uno de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública local LPL 2023/440 a Constructora Ceico S.A. de C.V. por un monto de un millón veintidós mil ochocientos treinta y tres punto cero seis pesos, (\$1.022.833.06) IVA incluido. Se hace constar que licitante solicita el 50% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto por lo que pregunto si hay observaciones al mismo...

Testigo Social Honorífico: Si hay

Presidente: Adelante ingeniero, por favor.

Testigo Social Honorífico: Voy a hacer una general y la general es: como no nos llegó nada de Contraloría... no sé lo que corrigieron, entonces hay algunas correcciones que a lo mejor ya están consideradas, las voy a mencionar porque tengo algunas observaciones. Dos, que si nos vamos a la página cuatro de la... este... de los criterios de evaluación... este... ahí vamos a poder observar donde le ponen experiencia y la experiencia... le piden un contrato, le dan 10%, dos contratos 29%. No presenta ninguno... o sea, de lo único que estamos seguros es que no tiene la experiencia. Entonces... y luego le piden una garantía, esta está garantizando algo de lo que no ha tenido, si esta evaluación los cumpliría para probarlo porque otros se han desechado por cosas parecidas a esto, no sé cuál sea el consenso del comité, nomás hago la observación.

Presidente: Gracias por la observación. Adelante, Luis, por favor.

Suplente del Titular del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Aparte de las observaciones que ya mencionaron, este... me llamó la atención que en la propuesta de este Carlos Alberto Prado lo descalifican porque no presentó una carta, pero la carta sí la vi en la propuesta y además pues es el más económico, es el que presenta la propuesta más económica para el municipio.

Presidente: Adelante, Alberto.

Suplente de la Titular de la Contraloría Ciudadana: Sí. Muchas gracias, Presidenta. Eso está a Consideración del Comité, la observación que hace la Contraloría básicamente es que el texto no está completo. El texto se podría entender de dos maneras. El primero es el primer párrafo. El segundo párrafo es una reiteración del primero. En ese sentido, pues lo más lógico es que pasaría. Y la segunda interpretación es que el segundo, el segundo párrafo que omite... no sé si lo podemos proyectar, es una particularización del primero, entonces el párrafo, la aseveración, no viene de manera completa, pero obviamente esto es a criterio y a consideración de los propios votos del Comité de Adquisiciones.

Presidente: Y no sé si recuerdan que en el Comité pasado mencionamos que íbamos a tener mucho cuidado con las subcontrataciones. Ajá. Sí, también en ese sentido va el tema. Pero adelante. Luis, ¿necesitas comentar algo más?

Suplente del Titular del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Digo, no sé si estas personas subcontratan. No, ahí si la verdad no lo sé. Pero lo que sí se me hace un poquito rigorista es el decir es que no viene la segunda parte del párrafo, cuando para mí la segunda del párrafo es meramente explicativa. O sea, no me acuerdo exactamente cómo dice, pero es como que tiene

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

que manifestar bajo protesta de decir verdad que puede una vez que esté el fallo, cumplir con el molde, coma, esto significa que al día siguiente del fallo podrá prestar el servicio. O sea, creo que es meramente nada más el repetir lo mismo que se dicen en el primer párrafo.

Presidente: Pues vamos a someter... ¿alguien más quiere hacer uso de la voz?, ¿secretario?

Secretario Técnico: Nada más para recordar cuál es la diferencia económica. ¿No tenemos acta de apertura que me puedan este mostrar? para recordar.

Suplente del Titular del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Es un ahorro adicional de doscientos mil pesos (\$200.000)

Secretario Técnico: Correcto. Gracias.

Presidente: Aquí está el área de Servicios Públicos Municipales, que es el área requirente. Alma, si quieres agregar algo, adelante, por favor.

Representante del Área Requirente: Buenos días. Sí, efectivamente se atendió la observación que nos hizo la Contraloría en respecto a que no estaba como literalmente en la carta compromiso del proveedor, pero sí cumplía. Entonces queda a disposición de lo que ustedes digan. Gracias.

Presidente: Pues voy a someter este, el tema así como lo tengo en el guión. Si o quieren que ponga las dos opciones sobre la mesa, ¿prefieren eso?

Suplente del Titular del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Yo para mí sería lo más... para mí sería lo más correcto ¿no?

Presidente: Poner las opciones sobre la mesa, adelante, con mucho gusto, no le veo mayor problema. Me prestas?... Someto a votación a Carlos Prado y si tiene la mayoría de votos, pues evidentemente ya quedaría descartado Ceico. Está a su consideración adjudicar el contrato de la licitación pública local LPL 2023/440 a Carlos Prado Vargas, por un monto de 864.492.15 \$, IVA incluido. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Sí, entonces, ahora someto a su consideración adjudicar el contrato de la licitación pública local LPL 2023/440 a Constructora Ceico S.A. de C.V. por un monto de un millón veintidós mil ochocientos treinta y tres punto cero seis pesos, (\$1.022.833.06) IVA incluido y repito que el licitante hace constar que solicita el 50% de anticipo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Los demás ¿se están absteniendo? Uno, dos, tres, cuatro... cuatro a favor. ¿Cuántas abstenciones tengo? dos, tres... tres abstenciones. Uno en contra. Aprobado por mayoría. Y para el siguiente punto del orden del día tiene la palabra el secretario.

4.2 LPL 2023/402 Mezcla asfáltica tipo SMA

Secretario Técnico: Punto 4.2 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/402 Mezcla asfáltica tipo SMA. Se recibieron propuesta de cuatro licitantes: Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V.; Vise S.A. de C.V.; Arca Pavimentos Asfálticos S.A. de C.V.; Aro Asfaltos y Riego de Occidente S.A. de C.V. El licitante Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen CGSPM/DP/0280/2023 se califica como no solvente técnicamente, ya que no presenta la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, en particular: No se especifica el inciso B del rubro Servicio Adicional, no se especifica el inciso D del rubro Entrega, y la muestra presentada por el licitante no cumple con las especificaciones solicitadas, por ende su propuesta se desecha. El licitante Vise S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente, ya que la

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

muestra presentada por el licitante no cumple con las especificaciones solicitadas. Por ende su propuesta se desecha. El licitante Arca Pavimentos Asfálticos S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente, ya que no cumple con lo solicitado en los incisos C, D, E y F del rubro SERVICIO ADICIONAL; no cumple con lo solicitado en los incisos B, C y D del rubro ENTREGA; La muestra presentada por el licitante no cumple con las especificaciones solicitadas, por ende su propuesta se desecha. El licitante Aro Asfaltos y Riego de Occidente S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente, ya que no cumple con los incisos B y C solicitados en el rubro ENTREGA y, por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, presidente.

Presidente: Muchas gracias, secretario. Conforme al artículo 71, numeral dos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, este Comité declara desierto el proceso de la LPL 2023/402 Mezcla asfáltica tipo SMA. Al persistir la necesidad del bien, se procederá a la publicación de una segunda convocatoria y tiene nuevamente la palabra secretario.

4.3 LPL 2023/441 Póliza de Renovación y actualización tecnológica de FIREWALLS

Secretario Técnico: Con su venia, presidente, punto 4.3 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/441 Póliza de Renovación y actualización tecnológica de FIREWALLS. Se recibieron propuestas de dos licitantes: Redes Tecnológicas de Occidente S.A de C.V y HEMAC Teleinformática S.A de C.V. ambos licitantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen DIG/324/2023 se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, presidente.

Testigo Social: Se me fueron muy rápido en la anterior y tenía un comentario

Presidente: Pero ya quedo aprobado, ingeniero.

Testigo Social: Está desierto, ¿Cuándo esta desierto se manejan las mismas bases?

Presidente: Si, para la segunda vuelta, si

Testigo Social: Ese el comentario, precisamente. Eh, si lo reponemos que sería el asunto... entre los comentarios que traigo aquí es, por ejemplo, se pide que sean propietarios de la planta, la verdad es intrascendente que sean o no propietarios y lo muestren, de la planta de asfalto, porque a final de cuentas se manejan por arrendamientos, se pueden manejar por... de otras formas. Sin embargo, hay empresas que tenemos que están aquí y que están concursando, se manejan a nivel nacional y que estamos haciendo a un lado como es Asfaltos Guadalajara, es una empresa enorme y que está aquí y que le ha dado mil veces servicio a Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, etcétera, lo estamos haciendo a un lado, ARO, (inaudible), Arca, Asfaltos Guadalajara, todos tienen sus plantas, independientemente de quién sea el propietario de la, de la, de la planta (inaudible) Algunos se han quedado fuera por eso. Es parte de lo que se platicaba la reunión anterior que le ponemos a veces tantos, tantos elementos que no lo podemos cumplir. Hay otros con relación a la temperatura que debe de tener entre que sale de la planta y cuando llega, esto es algo que se maneja en campo y que no tiene por qué estar aquí. Este tipo de cosas no están pues ahuyentando. Bueno, es una consideración personal. Nos están haciendo que no participen frecuentemente. Y si los dejamos? Y si no son los dueños? Va a ser el mismo cuento. Entonces por eso pensaba que no fuera desierto, sino reponer el... la licitación.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

Presidente: El problema es... no creo que lo correcto sea modificar las bases ya aprobadas, sería bajar el tema y subir unas nuevas bases. No creo que el área requirente esté en condiciones de esperar. Cuando un proceso se va a desierto tarda un mes o dos meses más de lo que ellos tenían pensado y la operatividad no para entonces lo podemos tomar en cuenta para futuras ocasiones, pero dudo mucho que la gente pueda estar en condiciones de bajar estas bases, esperar que un comité dentro de 15 días para volverlas a subir y que vuelva a empezar el proceso.

Testigo Social: Sí pero va a estar ahí que sean propietarios de las... que no lo acreditaron,

Presidente: Pues son las bases originales, ingeniero.

Testigo Social: No lo acreditaron, se va a ir otra vez.

Presidente: ¿Quieres tomar el uso de la voz?, Secretario.

Secretario Técnico: Me informan inge que si, si son propietarios. Las cuatro participantes son propietarios. Vamos.... Pero bueno. Adelante. Gracias.

Representante del Área Requirente: Sí. Referente a que sean propietarios de su planta. Se busca eso con, eh, tratar de que sean los precios más económicos en el mercado, que no sea un arrendamiento, porque eso generaría un costo extra para el municipio. Entonces lo consideramos así. Ese material si es indispensable, es el que estamos usando para re encarpetar, es la mezcla asfáltica SMA y de momento tenemos para las máquinas que adquirimos hace poquito, por lo mismo, por la falta de ese material.

Testigo Social: Lo importante es material, si es importante. Yo estaba todavía más asustado porque pensé que esta mezcla la usan para los baches que ocasiona temporal de lluvia. Como te dije, ya en un mes ya para qué? No? Para qué queremos esta mezcla? ¿Cumplieron con la mezcla algunas de las empresas?

Representante del Área Requirente: De cuatro muestras que nos presentaron, dos cumplieron y otras dos no fue así. Desconocemos exactamente cuál fue la muestra que cumple, pues lo que nosotros nada más nos refieren muestra 1, 2, 3 y 4. Las analizamos y ya este se emite el dictamen en función a eso.

Secretario Técnico: Salvo la opinión de los miembros de este comité, La verdad es que creo que si... hay posibilidades de que haya competencia en un segundo proceso. Este... en virtud de que si medio cumplen pues ahí hay tonteras, pero bueno... es cuanto.

Presidente: Gracias, Director. Bueno, este punto ya había quedado aprobado como estaba. Así que regresamos al 4.3. Conforme al artículo 67, numeral uno de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública local. LPL 2023/441 a Redes Tecnológicas de Occidente S.A. de C.V., por un monto de un millón doscientos cincuenta mil seiscientos setenta y cinco punto cincuenta y cinco pesos (\$1.250.675.55) IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones... Adelante, ingeniero. Muy bien. Claro que sí. Por supuesto.

Testigo Social: Si pueden poner el cuadro también. El cuadro de la partida de adjudicaciones, está en la 34. Ahí mero... en el número tres. Oferta económica - precio mínimo ofertado. El 50% es lo máximo que pueden dar. Pero hay una, una empresa que saca el 50 25 y otra el 51% Es lo que decía hace rato. Es decir. Que quede claro. Hicieron la cuenta mal. Ok, yo aquí lo traigo. Pero mejor háganlo ustedes.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

Presidente: Nos lo comparte y lo cotejamos.

Testigo Social: La otra es que no viene hoy a la empresa que 13%. En el número uno... no sabemos por qué tiene 13. Debe ser, el uno, el tres, el siete, no se... hay varias opciones, nomás corregir eso y si eso afecta a la decisión, porque tiene más puntos. Me refiero a la empresa que se llama Redes, es que se me hace raro que esa empresa no cumpla, que lo revisen.

Presidente: Ingeniero está de acuerdo en que lo sometamos a votación a reserva de corregir esas valiosas observaciones. Ok. ¿Están todos de acuerdo en lo mismo? ¿Si? A reserva de hacer esas correcciones, voy a someter este fallo a su consideración. Por lo que les pregunto a los presentes. Si están por la afirmativa, se sirvan a manifestar levantando su Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra, secretario.

4.4 LPL 2023/439 Equipos de Comunicación y Telecomunicación

Secretario Técnico: Muchas gracias, presidente, punto 4.4 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/439 Equipos de Comunicación y Telecomunicación. Se recibieron propuesta de tres licitantes: RSS Digital S.A. de C.V.; Universal en Comunicación, S.A. de C.V.; Inseti Automation Group, S. de R.L. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CMPC/COOR/EA/4897/2023 se califican como solventes técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/439 a Inseti Automation Group, S. de R.L. por un monto de \$2,190,243.46 dos millones ciento noventa mil doscientos cuarenta y tres punto cuarenta y seis pesos IVA incluido. Sin omitir manifestar que el licitante solicita el 50% de anticipo, sin omitir... una disculpa, me dicen que el guión está mal dos millones ciento noventa mil doscientos cuarenta y tres punto veintiocho (\$2,190.243.28) IVA incluido... Ajá. Nada mas centavos. Sin omitir manifestar que licitante solicita el 50% de anticipo. ¡Que siempre no! si estaba bien el guión, dos millones ciento noventa mil doscientos cuarenta y tres punto cuarenta y seis pesos (\$2.190.243.469 IVA incluido. Se hace constar que licitante solicita el 50% de anticipo. Esta a su consideración del fallo propuesto, por lo que pregunto si hay observaciones al mismo... Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra, Secretario.

4.5 LPL 2023/438 Uniformes para la operatividad de los elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana

Secretario Técnico: Punto 4.5 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/438 Uniformes para la operatividad de los elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana. Se recibieron propuesta de dos licitantes: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. y YATLA S.A. DE C.V. El licitante Conexión y Vigilancia por Dimensión S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CSCG/DEA/2517/2023 se califica como solvente técnicamente, a excepción de la partida 25 de la requisición 20230811 ya que no cumple por no presentar ros ni cinto. El licitante Yatla S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como solvente técnicamente, a excepción de las partidas: Partida 9 de la REQ 20230810 ya que no cumple con el color. Partida 2 de la REQ 20230811 ya que no cumple con las cremalleras en los laterales. Con base en el estudio de las ofertas económicas y lo establecido en el artículo 49 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se precisa que hay una diferencia de menos del 2% entre las partidas: De la requisición 20230810 las partidas 6, 11 y de la

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

requisición 20230811 la partida 3, 10, 16, 20, 21, 22 y 23. Para efectos de la adjudicación, y en seguimiento de los criterios de preferencia, se advierte lo siguiente: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. Y YATLA S.A. DE C.V., no aceptan la aportación del cinco al millar. De acuerdo al criterio de estratificación que cada participante adjunta a su propuesta donde se expresa que CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. es una empresa micro y YATLA S.A. DE C.V. es una empresa mediana. Por ende el criterio de desempate se emite a favor del licitante CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública LPL 2023/438 de la siguiente manera: Para YATLA S.A. DE C.V. de la requisición 20230810-00, las partidas 1,2,3,4, 5 y 7 y de la requisición 20230811 las partidas 1, 6, 7, 18, 19 y 25 por un monto de \$26,985,129.88 (veintiséis millones novecientos ochenta y cinco mil ciento veintinueve pesos 88/100 m.n.) IVA incluido. Se establece que el proveedor solicita el 50% de anticipo. A CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. de la requisición 20230810-00 las partidas 6, 8, 9, 10 y 11 de la requisición 20230811 las partidas 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 por un monto de \$10,550,008.60 (diez millones quinientos cincuenta mil ocho pesos 60/100 m.n.) IVA incluido. Se establece que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

4.6 LPL 2023/453 Productos perecederos para la elaboración de alimentos de las estancias infantiles municipales

Secretario Técnico: Punto 4.6 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/453 “Productos perecederos para la elaboración de alimentos de las estancias infantiles municipales”. Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: Kumatz S. de R.L. de C.V.; Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V.; Avatar 360 S.A.P.I.; Mercaabasfrias S.A. de C.V.; Los licitantes Kumatz S. de R.L. de C.V., Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V. y Mercaabasfrias S.A. de C.V. **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGCD/UEA/COM/60/2023 se califican como **solventes técnicamente**. El licitante Avatar 360 S.A.P.I. **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como **no solvente técnicamente**, puntualmente porque no hace un pronunciamiento sobre las características de los productos que oferta; en cambio, dentro de su propuesta sólo hay una transcripción del anexo técnico publicado en las bases. Por ende su propuesta **se desecha**. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de este proceso licitatorio a Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V. por un monto de hasta \$1,544,408.37 un millón quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ocho 37/100 m.n. impuestos incluidos. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...

4.7 LPN 2023/4/005 Motocicletas Especializadas

Secretario Técnico: Punto 4.7 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPN 2023/4/005 Motocicletas Especializadas. Se recibieron propuestas de tres licitantes: Palacio del Rescatista S.A de C.V.; INDUSTRIAS VINFA, S.A de C.V.; JURGEN Motors S.A de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen se califican como solventes técnicamente. Es cuanto, Presidente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

Presidente: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Nacional LPN 2023/4/005 a El Palacio del Rescatista S.A de C.V. por un monto de hasta \$9,954,540.00 (nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

4.8 LPN 2023/2/009 Maquinaria y Equipos Industriales

Secretario Técnico: Punto 4.8 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPN 2023/2/009 “Maquinaria y Equipos Industriales”. Se recibieron propuestas de dos licitantes: Karime Guadalupe Sanz Medina e Industrias Metálicas Lozada S.A. de C.V. El licitante Karime Guadalupe Sanz Medina no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases ya que presenta en sentido negativo la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, lo que contraviene el punto 8, apartado C del capítulo VIII de las bases, de rubro OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. Por ende su propuesta se desecha. El licitante Industrias Metálicas Lozada S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGSPM/RMG/338/2023 se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de este proceso licitatorio a Industrias Metálicas Lozada S.A. de C.V. por un monto de \$2,697,806.22 dos millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos seis 22/100 m.n. IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...

4.9 LPL 2023/2/408 Suministro e instalación de cámaras solares

Secretario Técnico: Punto 4.9 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/2/408 Suministro e instalación de cámaras solares. Se recibió propuesta de un único licitante Tecnetik, S.A. de C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGSPM/OC/099/2023 se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/2/408 a Tecnetik, S.A. de C.V. por un monto de \$1,010,603.50 un millón diez mil seiscientos tres pesos 50/100 M.N. IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...

**5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE
LICITACIÓN**

5.1 LPL 2023/543 Equipo de Computo

Secretario Técnico: Aquí para antes. Vale la pena mencionar que la Unidad Central de Compras ha tenido todas las oportunas observaciones a las bases que se recibieron por parte de la Contraloría Ciudadana. Punto cinco. Punto uno Presentación en su caso, aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/543 Equipo de cómputo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

5.2 LPL 2023/544 Servicio Integral para eventos

Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidente, punto cinco punto dos, presentación en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/544 Servicio Integral para Eventos. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Secretario. Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que pregunto si hay observaciones en las mismas... Adelante Octavio, por favor.

Suplente del Titular de la Cámara de Comercio, Servicios de Turismo de Guadalajara: Para el área requirente. La inquietud del formato en el que se están presentando las cotizaciones, que entiendo que tienen de soporte una información detallada. Sin embargo, a la hora de plasmarlo hay inclusive una que no menciona el número de eventos que van a cubrir de informes me parecieron muy escuetas, estas, eh, Pudieran generar duda o no ser de un soporte suficiente para tener un estudio de mercado adecuado. Es mi impresión y quisiera conocer las razones y el fundamento con el que están validando.

Presidente: David, ¿escuchaste la petición? Adelante, por favor para responderlas. Pueden prender este micrófono, ¡por favor! Gracias.

Representante del área requirente: ¿La petición sería que se especificará más la cotización? o ¿cuál sería la petición?

Suplente del Titular de la Cámara de Comercio, Servicios de Turismo de Guadalajara: Más que nada una observación, porque ya no procedería ahora una petición para detallar, pero con estudios de mercado que tienen una cotización. No con detalle, no suficiente, generando algunas dudas, no aclarando que tuvieron oportunidad de revisar todos y cada uno de los detalles para número de eventos y características de los mismos. Se mantiene la duda de que sean manejadas, la cercanía en los costos y la forma como están presentadas también genera duda y quiero dejarlo solamente de esta manera para el cuidado que habremos de tener de autorizarlo y proceder con este mismo.

Presidente: ¿Estás en condiciones de atender la petición, David?

Representante del área requirente: Sí, podemos. Si quieren que se detalle de la cotización, lo podemos hacer. Digo, la mecánica para conocimiento de todos es: se hace en el anexo técnico y con este o en base este, se solicita la cotización correspondiente a los proveedores. En este caso se le solicitó para hacer el estudio de mercado. Entonces está basada en ello. Si quieren podemos hacer una nota al pie o lo que ustedes consideren pertinente.

Presidente: Miren, podemos hacer un tema. Lo que entiendo es que sus eventos los requieren para mediados de septiembre. ¿Cierto?

Representante del área requirente: Correcto.

Presidente: Si bajáramos este las bases, quizá ya no les alcanzarían los tiempos. Porque además, en septiembre ni siquiera tenemos claridad en qué fechas vamos a sesionar exactamente, todavía no se define ese tema. Si gustan, lo que podemos hacer es aprobarlas a reserva de la información que va a completar David, como lo hemos hecho en otras ocasiones. Si esa información no se completa, el día de hoy David, a más tardar el lunes... pero ya... Digo hoy, hoy a las cinco. Hace 15

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

días, cuando pedimos que Comisaria alcanzara la información, la mandó el mismo viernes. ¿Estás en condiciones de entregarlo a más tardar el lunes, David?

Representante del área requirente: Pues haremos todo lo posible porque eso depende del proveedor. Ya no depende directamente de nosotros.

Presidente: Pero si hacemos esto. ¿Qué tiempo te parece prudente, Octavio? Para completar la información

Suplente del Titular de la Cámara de Comercio, Servicios de Turismo de Guadalajara: Yo creo que puede quedar inclusive como respaldo, sin que tenga que afectarse, pero sí como una necesidad de aclaración en donde cada uno de los cotizadores haga afirmativamente conocimiento o mencione alternativamente el conocimiento del detalle de los servicios a prestar para que sean válidos estos valores que presentan y tenerlos en referencia porque nos van a regir para el proceso.

Representante del área requirente: Si les parece bien, lo que podemos hacer es solicitarle al proveedor una carta donde nos especifique que la cotización se hizo con base al anexo técnico de las bases. ¿Les parece suficiente?

Suplente del Titular de la Cámara de Comercio, Servicios de Turismo de Guadalajara: Y además no lo conocían las bases. Entonces no podemos llamarles bases, francamente. Bueno, podemos llamarle requerimiento. Podemos llamarle de otra forma, pero no bases, porque no los podemos referir a algo que aún no existía.

Presidente: Exactamente. Que no está aprobado. Mira esa carta donde y además completar la información del número de eventos que des más detalle, y esperamos la información en tres días a más tardar. Si la información no se recibe, las bases quedan canceladas. ¿estás de acuerdo? Vamos a someterlo a votación a reserva de que esa información quede en los próximos días. Está a su consideración. La aprobación de las voces antes mencionadas. A reserva de la información que va a enviar David en los próximos días, la someto a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra, secretario.

5.3 LPL 2023/545 Mantenimiento y rehabilitación en las estancias y guarderías infantiles municipales

Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidente. Punto 5.3 presentación en su caso, aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/545 Mantenimiento y rehabilitación en las estancias infantiles, estancias y guarderías infantiles municipales. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, secretario. Esta es su consideración, la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que pregunta si existen observaciones a los. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad en la palabra.

5.4 LPL 2023/548 Material de Curación

Secretario Técnico: Punto 5.4 Presentación en su caso. Aprobación de las bases correspondientes a la licitación. LPL 2023/548 Material de Curación. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, secretario. Esta es su consideración, la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que pregunto si existe alguna observación a las mismas.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Secretario Técnico: Mencionar que esta licitación es muy necesaria para los servicios médicos municipales. Hemos tenido algunos detalles en términos de estudios de mercado con respecto a medicinas y e insumos. A esta le hicimos una verificación profunda en términos de encontrar e. Pues los precios adecuados y más correctos. Sin embargo, y lo lo dejo nada más aquí en el en el tintero, vamos a hacer una segunda verificación. Entonces vamos a hacer una segunda verificación y es una discusión por partida. Entonces en algún caso este, pues podremos hacer alguna observación en el inter del proceso, alguna partida y y la unidad central de compras se pronunciará al respecto para evitar cualquier detalle y con inconveniente con respecto a sus implicaciones. Es cuanto.

Presidente: Adelante Octavio, por favor.

Suplente del Titular de la Cámara de Comercio, Servicios de Turismo de Guadalajara: Entiendo que hicimos eh algunas modificaciones en bases para facilitar y estamos dando un enorme soporte en la garantía. Es un tema de preocupación sin duda, por lo que se ha mencionado de medicamentos y algunos artículos caducos y cosas que se han mencionado en los medios, eh... veo que es un buen recurso para que sea muy fácilmente anclable al tema de nombre, características, eh... Y si alguna referencia especial de exigencia para estos artículos, yo tendría solamente uno menor, y es como ya nos sucedió en la otra, mencionar ¿cuál es la unidad de medida en alcohol? que entiendo que es la partida, si recuerdo bien, es la número seis aquí y el alcohol viene como pieza y no nos refiere ni galón, ni litro, ni mililitros, nada. Sí lo podemos modificar para tener claridad, nada más. En los demás me pareció que estaban bien referidos.

Presidente: Teniente, ¿me ayuda, por favor a tomar el uso de la voz?

Representante del Área Requirente: Muy buenos. Sí, ahorita vamos a corregir esta situación. Como usted bien lo menciona, es el alcohol, lo tenemos por pieza, pero si tiene diferentes presentaciones, el proveedor marca por galón. Sí, por galón, pero en su general es, lo tenemos por piezas, son, el total son 100, 100 galones de 100 piezas OK en galón. Si lo vamos a corregir para que no tenga duda de esta situación.

Presidente: Muchas gracias. Quedando corregido. Bueno, voy a someter esas bases a votación, salvo que haya algún otro comentario. Esta es su consideración, la aprobación de los dioses antes mencionadas... y si ya no existirá ninguna otra observación a las mismas.... Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.... Tiene la palabra secretario.

5.5 LPL 2023/489 Medallas Conmemorativas

Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidente. Punto 5.5. Presentación y en su caso, aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/489 Medallas Conmemorativas. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. ¿Existe alguna observación? ¿No? Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor... Aprobado por unanimidad... Tiene la palabra, secretario.

5.6 LPN 2023/018 Póliza de soporte técnico y actualización tecnológica

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

Secretario Técnico: Gracias, Presidente. Punto 5.6, presentación y en su caso, aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPN 2023/018 Póliza de soporte técnico y actualización tecnológica Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, secretario. Esta a su consideración, la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que pregunto si existe alguna observación a las mismas... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra, secretario.

5.7 LPL 2023/556 Medicamentos

Secretario Técnico: Presentación y, en su caso, aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2023/556 Medicamentos. Es cuanto. Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Secretario. Esta su consideración, la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que pregunto si existe alguna observación... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad.... Tiene la palabra secretario

6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS

6.1 Oficio CGSPM/DAP/628/2023 “Equipos y Herramientas” (Se retira de la sesión)

6.2 Oficio CMPC/COOR/EA/4880/2023 “Porta radio”

Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidente. Punto 6.2 Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CMPC/COOR/EA/4880/2023 Porta radio a favor de Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, por la cantidad de trescientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta pesos con veintiocho centavos IVA incluido (\$345,370.28) y este se configura en el apartado 6.º del artículo 73, INJALRESO.

Presidente: Muchas gracias. Esta su consideración la aprobación de la comunicación directa antes mencionada, por lo que pregunto si existe alguna observación en la misma... Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad... Tiene la palabra secretario.

7. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LA SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS

7.1 Oficio CGSPM/DAP/631/2023 “Renta de góndolas por contingencia en el servicio de recolección de basura”

Secretario Técnico: Gracias, Presidente. Presentación con carácter informativo de la siguiente adjudicación directa 7.1 Oficio CGSPM/DAP/631/2023 Renta de góndolas por contingencia en el servicio de recolección de basura a favor de transportes Jamel S.A. de C.V. por la cantidad de dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos con noventa y ocho

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

centavos, IVA incluido (\$2,499,643,98) Vigencia del servicio a partir de la emisión de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el techo presupuestal. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, secretario. Al ser de carácter informativo la adjudicación directa antes mencionada, pasamos al punto octavo del orden del día, en donde pregunto a los integrantes de este comité si tienen algún tema que tratar en asuntos varios. Adelante, Octavio, por favor.

7.2 Oficio CGSPM/EA/RF/493/2023 “Adquisición de góndolas por contingencia en el servicio de recolección de basura” (Se retira de la sesión)

9. ASUNTOS VARIOS

Suplente del Titular de la Cámara de Comercio, Servicios de Turismo de Guadalajara: Yo nada más con dos peticiones, una ya ha sido mencionada, el tema de los porcentajes que nos rebasan el lógico de la de la acreditación a puntos y porcentajes para calificación. Nada más tener el cuidado para que sean correctamente plasmados. Y la otra, en las variaciones que tenemos en la referencia al comparativo de las tablas económicas que no fueron plasmados en todos los dictámenes están referidos y nos tenemos que remitir en ocasiones a la evaluación y a veces hasta la presentación de propuestas en la apertura. Entonces, por favor, para unificar criterios y facilitar las cosas y tener referencia rápida que para nosotros es un tiempo más rápido por lo cercano que tenemos, pero para cualquier duda o proceso que pudiera presentarse obliga a una respuesta y demoras y todo este tipo de cosas, son las dos observaciones que pediría se tomen en cuenta.

Presidente: Claro que sí, con muchísimo gusto las atendemos, Octavio. Secretario, Muchas gracias y perdón.

Suplente del Titular de la Cámara de Comercio, Servicios de Turismo de Guadalajara: Perdón, una más tenemos, eh... por costumbre, estar recibiendo en tiempo y forma como lo habían venido haciendo. Aunque nos quejábamos del tiempo, ahora fue más difícil las observaciones de Contraloría que suponíamos que estaban trabajándolas ya porque vimos observaciones, carpeta de observaciones, pero otras dos observaciones de mi parte. Una, si fuera posible que nos compartieran lo que están modificando o lo que ya se haya modificado para agilizar. Y la otra, si pudiéramos de alguna forma tener marcaje en aquellas observaciones que presentan en carpeta de lo que ya fue aceptado, de lo que ya fue modificado, si no lo quieren subrayar, mencionarlo de alguna forma económica para que no les afecte los formatos o la manera como crean conveniente, si no se plasma en una carta, si no se plasma de otra forma que les afecte, pero nos ayudaría mucho para para el trabajo.

Presidente: Adelante, Alberto.

Representante de la Contraloría Ciudadana: Suplente de la Titular de la Contraloría Ciudadana: Sí. Muchas gracias, Presidenta. En ese sentido, lo que quiero dar a conocer al Comité de Adquisiciones es que el trabajo es muy exhaustivo en un tiempo muy corto entre la Dirección de Adquisiciones y la propia revisión que hace la Contraloría en donde hay a veces varios acercamientos, no solamente es uno, a veces terminan siendo tres acercamientos, sobre todo

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

para darle certidumbre administrativa al propio Comité de Adquisiciones. Sería que... ponernos de acuerdo con el director de Adquisiciones para que de alguna manera que probablemente sea eh... jueves en la tarde... o buscar una dinámica en donde el propio, el director de Adquisiciones y secretario ejecutivo de este comité les mandara alguna clase de síntesis de cómo quedaron los puntos resueltos para darle certidumbre previo a la Junta o mencionarlo a la Junta. Creo que es establecer el mecanismo. Me queda claro que la inquietud de Octavio de que tengan la certidumbre de no solo que se modificó, sino en qué sentido, en qué porcentaje se modificó, entonces creo que es muy importante que lo conozcan. Este... es cuestión de ponernos de acuerdo, estamos en la mejor disposición.

Presidente: Muchas gracias, Alberto.

Suplente del Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Sí creo que sería... pero no dejar de mencionar que marquen lo que modificaron. Cuando nos dicen ya se tomaron en cuenta, no quisiéramos, pero nos obliga a revisión completa para saber en dónde fue.

4.7 LPN 2023/4/005 “Motocicletas Especializadas”

Presidente: De acuerdo, ¿podemos hacerlo Secretario? Si, atendemos las tres observaciones, Octavio. Y pido una disculpa porque no me regresé al 4.7 antes de ir a Asuntos Generales, antes de irnos, si nos regalan otros tres minutitos para regresar al 4.7, por favor. Ahí está. Ingeniero, ¿Ahora sí? ¿Alguien más hacer alguna observación? ¿Ya queda todo aclarado? Perfecto. Entonces ya está todo claro. Está a su consideración el fallo propuesto... Y si ya no hubiera alguna otra observación al mismo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor... Aprobado por unanimidad y ahora si, regreso al Punto de Asuntos Generales.

9. CLAUSURA

Presidente: Si ya no hubiera ningún otro tema que tratar para desahogar el punto nueve del orden del día y no habiendo más asuntos en esta sesión, se declara formalmente clausurada, siendo 10:42 diez horas con 42 minutos del día 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés. Agradeciendo infinitamente la presencia y participación de todas y todos ustedes. Que tengan excelente fin de semana. No tenemos fecha definida para volvernos a ver... se los estaremos haciendo saber, muchas gracias.